



MANIFIESTO

CONCENTRACIÓN 2 DE MAYO CONTRA LA CHAPUZA DEL CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL

Hoy es 2 de mayo. Sí, hoy tenían que estar en sus puestos de trabajo, en sus localidades, en sus casas, más de mil trabajadoras y trabajadores con resolución definitiva del Concurso de Traslados 2022. Es la fecha que tenían marcada con anhelo en sus calendarios, hasta que el viernes 21 de abril, un BOJA extraordinario anuló sus incorporaciones... A tan sólo diez días, con alquileres finiquitados, mudanzas preparadas, ilusiones cargadas y mil cambios previstos que han tenido que congelar y posponer hasta el 23 de junio!! CHAPUZA TOTAL!! OTRA MÁS!! Y YA BASTA!!

Se están acostumbrando a prostituir una y otra vez resoluciones o acuerdos alcanzados, y que perjudican, siempre, a los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la Junta de Andalucía.

Pasó con el viaje de ida y vuelta de aplicación de las instrucciones 2 y 3/2013. Después de dejar de aplicarlas de manera repentina en un concurso de promoción, prometieron volver a activarlas para todos los concursos y se vanagloriaron de ello en prensa!! Al poco tiempo matizaron que para los procesos de estabilización no era, que todo fue un malentendido... aunque sus notas de prensa lo contradigan!!

Y así de chapuza en chapuza hemos llegado hasta aquí. Y aquí estamos para protestar enérgicamente contra esta Administración del Partido Popular que nos obliga a salir a la calle a denunciar las medidas interesadas y cambiantes en su gestión del personal laboral.

El concurso de traslados ha sido el culmen de la desfachatez y de la arrogancia en la gestión. Y de la falta de argumentos serios, excusas falaces y temeridad, mucha temeridad.

El argumento del derecho fundamental a la Educación es directamente MENTIRA y esta afirmación categórica está sustentada por muchas evidencias:

1. Otros centros educativos con iguales derechos, se supone, no terminan el 24 de junio. Las Escuelas Infantiles finalizan su actividad el 9 de julio. Los centros más sensibles y más complejos a nivel de gestión de personal de la Consejería de Inclusión Social en los que se atienden, por ejemplo, a menores de Protección, que tienen igualmente derecho a la máxima calidad del servicio público que los acoge, no tienen vacaciones. Están abiertos los 365 días del año, 24 horas. Los centros residenciales de mayores igual situación.
2. La propia Dirección General dispone de un sistema de urgencia para cobertura de las plazas que queden desocupadas como consecuencia de los traslados, para hacer la cobertura del personal en tres días. Por tanto, es una excusa para cumplir otro objetivo real: posponer la contratación del personal sustituto hasta el curso 2023/24 con el consiguiente ahorro económico.
3. No sería el primer concurso de traslados que se ha llevado a cabo dentro del curso escolar sin incidencias negativas en cuanto al cumplimiento del derecho fundamental a la Educación. Se puede llevar a cabo perfectamente, siempre y cuando se articulen las medidas administrativas correspondientes de las que dispone una Administración como la Junta de Andalucía.
4. Si estuvieran preocupados por el derecho fundamental a la Educación tendrían las relaciones de puestos de trabajo cubiertas y no cómo están los centros educativos a día de hoy: faltos de personal y con una gestión de las sustituciones lamentable, y que llevamos combatiendo desde hace tiempo en la calle, en las puertas de los centros educativos, en acciones sindicales en todas las provincias.

Por otra parte, esta medida evidencia la absoluta falta de coordinación interdepartamental de la propia Junta y de sus órganos gestores de personal. Nefasta gestión que ha provocado un severo problema que afecta directamente a la gran mayoría del personal que ha obtenido destino en el Concurso de Traslados, a su conciliación familiar, a su economía y a su estabilidad emocional. Y como hemos relatado, el argumento dado es absolutamente insostenible, obedeciendo más a otros intereses ocultos...

Sea como fuere, nefasta gestión, chapuza total y por tanto exigimos el cese de la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública.